



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

**1. Lista de asistencia**

**Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

**2. Consideración y comentarios en su caso, de las actas jurisdiccionales números 9 y 12 de 17 y 24 de enero de 2024, respectivamente.**

**3. Juicio agrario**

**4. Excusas**

**5. Excitativa de justicia**

**6. Recursos de revisión**

**7. Excitativas de justicia**

**8. Queja**

**9. Excusa**

**10. Acuerdo sobre juicio de amparo**

**11. Asuntos generales**

**1. Lista de asistencia**

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maestra Larisa Ortiz Quintero, las Magistradas Numerarias Maribel Concepción Méndez de Lara y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

De igual manera, informa que se encuentra presente en esta sesión, la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

## **2. Autorización de actas jurisdiccionales**

Al no existir comentarios en contra de las actas jurisdiccionales números 9 y 12 de fechas diecisiete y veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro respectivamente, se autorizan en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

## **Asuntos que se someten a la consideración del Pleno**

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

## **3. Juicio agrario**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

### **1. Juicio agrario número 71/1993; municipio de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí; dotación de tierras. (incidente de ejecución de sentencia) (cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto queda en lista a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

## **4. Excusas**

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sala de Plenos, por ser quien presenta las siguientes excusas.**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

**1. Excusa número 4/2024-40; excitativa de justicia 331/2023-40; juicio agrario 213/2011; Municipio de Catemaco, Estado de Veracruz; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente y fundada la Excusa planteada por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, para abstenerse de participar en el conocimiento, resolución y votación de la Excitativa de Justicia 331/2023-40 del índice del Tribunal Superior Agrario.

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**2. Excusa número 5/2024-46; recurso de revisión 461/2023-46; juicio agrario 109/1997 y su conexo 73/1997; Estado de Oaxaca; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente y fundada la Excusa planteada por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, para abstenerse de participar en el conocimiento, resolución y votación del recurso de revisión 461/2023-46 del índice del Tribunal Superior Agrario.

**3. Excusa número 6/2024-46; recurso de revisión 462/2023-46; juicio agrario 73/1997 y su conexo 109/1997; Estado de Oaxaca; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente y fundada la Excusa planteada por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, para abstenerse de participar en el conocimiento, resolución y votación del recurso de revisión 462/2023-46 del índice del Tribunal Superior Agrario.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, no participa en la votación de los siguientes asuntos en virtud de las excusas números 4/2024-40, 5/2024-46, 6/2024-46 declaradas fundadas en esta fecha; así como las excusas 59/2022, 45/2023 y 81/2023 declaradas fundadas en sesiones jurisdiccionales de 7 de diciembre de 2022, 17 de mayo y 13 de diciembre de 2023, respectivamente.**

## **5. Excitativa de justicia**

**Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

**1. Excitativa de justicia número 331/2023-40, Municipio de Catemaco, Estado de Veracruz; juicio agrario 213/2011; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta; de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

## **6. Recursos de revisión**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**1. Recurso de revisión número 461/2023-46; Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 27 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46; juicio agrario 109/1997 y su conexo 73/1997, restitución de tierras. Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión, ante lo inoperante e infundado de los agravios hechos valer por los revisionistas, se confirma la sentencia recurrida.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**2. Recurso de revisión número 462/2023-46; Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 27 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46; juicio agrario 73/1997 y su conexo 109/1997, reconocimiento de bienes comunales y exclusión. Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Con la modificación propuesta por la Magistrada Ponente. Declarando procedente el recurso de revisión, se modifica la sentencia recurrida.

**3. Recurso de revisión número 517/2022-48; Municipio de La Paz; Estado de Baja California; sentencia recurrida 9 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 19/2006, nulidad y restitución en el principal y nulidad en la reconvencción. Magistrada Resolutora, Licenciada Catalina Alfaro Herrera.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios hechos valer por los revisionistas, se confirma la sentencia materia de disenso.

**4. Recurso de revisión número 201/2023-4; Municipio de Motozintla, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 2 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4; juicio agrario 369/2010, restitución de tierras. Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Con las adiciones propuestas por la Magistrada Ponente. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto. Al resultar fundados los agravios hechos valer por la parte demandada, se determina que son suficientes para revocar la sentencia recurrida, y con fundamento en los artículos 186 y 187 de la Ley Agraria, y 58 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordene reponer el procedimiento para los efectos señalados en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

**5. Recurso de revisión número 481/2023-30; Municipio de Jaumave, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 7 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 562/2011, nulidad de actos y documentos. Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, y ante lo inoperantes e infundados de sus conceptos de agravio, se confirma la sentencia materia de revisión.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sala de Plenos.**

**6. Recurso de revisión número 186/2019-15; Municipio de Acatlán de Juárez, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 4 de diciembre de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 521/2012, nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias y otras. Magistrada Resolutora, Doctora Sara Angélica Mejía Aranda. (cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo infundado e inoperante del único agravio hecho valer por el recurrente, se confirma la sentencia recurrida.

**7. Recurso de revisión número 497/2022-5; Municipio de Hidalgo del Parral; Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 13 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 337/2018; controversia en materia agraria. Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina. (cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en cumplimiento a la ejecutoria de catorce de diciembre de dos mil veintitrés, pronunciada por el Decimosexto Tribunal Colegiado del en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro del juicio de amparo directo número 97/2023, se revoca la sentencia recurrida para reponer el procedimiento para los efectos precisados en el párrafo 51 del considerando cuarto de la presente sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**8. Recurso de revisión número 544/2022-23; Municipio de Ecatepec de Morelos; Estado de México; juicio agrario 737/2018; conflicto por límites. Magistrada Resolutora Doctora Erika Lissete Reyes Morales. (cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en cumplimiento a la ejecutoria de siete de diciembre de dos mil veintitrés, pronunciada por el Décimo Primer Tribunal Colegiado del en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro del juicio de amparo directo número 311/2023, ante las violaciones del procedimiento, se impone revocar la sentencia recurrida para los efectos precisados en el párrafo 44 del considerando cuarto de la presente resolución.

**9. Recurso de revisión número 112/2023-44; Municipio Othon P. Blanco, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 9 de diciembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 474/2015; controversia agraria. Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lucia Duarte Flores.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro de votos de las Magistradas Numerarias Maestra Larisa Ortiz Quintero y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y de los Magistrados Numerarios Maestro Alberto Pérez Gasca y Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo. Al resultar fundados los cuatro agravios hechos valer, se revoca la sentencia recurrida, de conformidad con los argumentos jurídicos expresados en el considerando, en los términos y para los efectos que se precisan en el párrafo 59 de este fallo. Con un voto en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien emitirá voto particular.

**10. Recurso de revisión número 259/2023-10; Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; sentencia recurrida 10 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 952/2015; restitución de tierras y exclusión; Magistrada Resolutora, Maestra Leticia Díaz de León Torres.**

El proyecto queda en lista a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

**11. Recurso de revisión número 288/2023-55; Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 8 de diciembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 393/2019; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva Garcia.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados e inoperantes los agravios hechos valer por los revisionistas, se confirma la sentencia recurrida. Con un voto concurrente emitido por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

**12. Recurso de revisión número 290/2023-55; Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 8 de diciembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 547/2019; restitución de tierras y nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva Garcia.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados e inoperantes los agravios hechos valer por los revisionistas, pero al advertirse algunas imprecisiones en la sentencia materia de disenso, se modifican los resolutivos del fallo en estudio señalados en el resolutivo segundo de la presente sentencia. Con un voto concurrente emitido por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

**13. Recurso de revisión número 429/2023-5; Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 15 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 893/2017, controversia en materia agraria y nulidad de actos. Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados e inoperantes los agravios hechos valer por los revisionistas, se confirma la sentencia recurrida.

**14. Recurso de revisión número 443/2023-5; Municipio de Guachochi, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 30 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 168/2009 antecedentes 16/2007 y 828/2000, restitución de tierras y nulidad de actos. Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios marcados como primero, segundo y tercero, se revoca la sentencia recurrida, de conformidad con los argumentos jurídicos expresados en el considerando, en los términos y para los efectos que se precisan en el párrafo 87 de este fallo.

**15. Recurso de revisión número 531/2023-37; Estado de Puebla; sentencia recurrida 10 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37; juicio agrario 417/2022, nulidad de documentos y restitución. Magistrada Resolutora, Licenciada María Antonieta Villegas López.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados e inoperantes los argumentos de agravio expuestos se confirma la sentencia recurrida.

**16. Recurso de revisión número 548/2023-1A; Municipio de Tepezalá; Estado de Aguascalientes; sentencia recurrida 17 de octubre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1-A; juicio agrario 46/2023, nulidad de calificación registral. Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios vertidos por el núcleo agrario actor y suficientes para revocar la sentencia recurrida, por lo que, es procedente ordenar la reposición del procedimiento a efecto de reparar la vulneración generada al núcleo agrario revisionista.

**Magistrada Ponente, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

**17. Recurso de revisión número 577/2022-6; Estado de Coahuila; sentencia recurrida 20 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 360/2015; restitución de tierras. Magistrada Resolutora, Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los argumentos de agravios hechos valer en el Apartado I, y fundados pero insuficientes los argumentos de agravios hechos valer en el Apartado II, se confirma la sentencia recurrida.

**18. Recurso de revisión número 163/2023-6; Municipio de Cuencamé, Estado de Durango; sentencia recurrida 19 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 218/2019; controversia por límites y restitución de tierras. Magistrada Resolutora, Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.**

El proyecto resultó con dos votos a favor de la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, y con tres votos en contra de la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, y del Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza, por lo que no se aprobó el proyecto y en consecuencia, se retornará a la ponencia correspondiente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**19. Recurso de revisión número 188/2023-39; Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 16 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; juicio agrario 376/2017; restitución. Magistrado Resolutor, Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios segundo y tercero hechos valer, se revoca la sentencia de primera instancia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva.

**20. Recurso de revisión número 254/2023-44; Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 14 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 406/2015; restitución. Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lucia Duarte Flores.**

El proyecto resultó con un voto a favor de la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y con cuatro votos en contra de la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca y del Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza, por lo que queda rechazado; sin embargo, la Magistrada Ponente formulará nuevo proyecto conforme al criterio de la mayoría, anunciado que emitirá voto de ponente y disidente.

**21. Recurso de revisión número 436/2023-25; Municipio de Villa de Guadalupe, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 10 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 1246/2016; restitución. Magistrada Resolutora Maestra Ma. de la Luz Rodriguez Mendoza.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.

**22. Recurso de revisión número 532/2023-37; Municipio de Palmar de Bravo, Estado de Puebla; sentencia recurrida 28 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37; juicio agrario 285/2023; nulidad de actos y documentos. Magistrada Resolutora, Licenciada María Antonieta Villegas López.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

**23. Recurso de revisión número 8/2024-6; Municipio de Lerdo, Estado de Durango; sentencia recurrida 12 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 177/2021; rescisión de contrato. Magistrada Resolutora, Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

**Magistrado Ponente, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.**

**24. Recurso de revisión número 468/2016-45; Municipio de Ensenada, Estado de Baja California; sentencia recurrida 31 de mayo de 2016; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; juicio agrario 90/2005; nulidad de procedimiento de compra de terrenos nacionales. Magistrado Resolutor, Licenciado Sergio Agustín Sánchez Martínez. (cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.

**25. Recurso de revisión número 360/2020-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 28 de agosto de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 1408/2009 y acumulado 262/2010; nulidad de resoluciones dictadas por autoridad agraria. Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz. (cumplimiento de ejecutoria).**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto queda en lista a petición del Magistrado Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

**26. Recurso de revisión número 167/2023-44; Municipio Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 2 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 164/2021; nulidad de documentos emitidos por autoridad agraria. Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lucia Duarte Flores.**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres de votos de la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y del Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo. Al resultar fundado el agravio primero punto 1.1 hecho valer y con base en los razonamientos vertidos en los párrafos 47 a 57 de la presente sentencia, se revoca la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se emite una nueva para quedar de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia. Con dos votos en contra de la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca quienes emitirán voto particular de manera conjunta.

**Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.**

**27. Recurso de revisión número 15/2024-1A; Municipio de Pabellón de Arteaga, Estado de Aguascalientes; sentencia recurrida 30 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1A; juicio agrario 9/2023; controversia agraria.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto.

**7. Excitativas de justicia**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**1. Excitativa de justicia número 360/2023-30A, Municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 755/2007-43; Magistrado Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con la modificación mencionada por la Magistrada Ponente en engrose. Declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta.

**2. Excitativa de justicia número 362/2023-2; Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora; juicio agrario 11/2021; Magistrada Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la modificación mencionada por la magistrada Ponente; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, con la finalidad de observar los principios de celeridad y expeditéz que regulan al juicio agrario y en respeto a los derechos humanos de los justiciables, procure las medidas convenientes para dar impulso al aparato jurisdiccional, cumpliendo con las obligaciones procesales en los plazos y términos que prevé la Ley Agraria.

**3. Excitativa de justicia número 3/2024-13, Municipio de Sayula, Estado de Jalisco; juicio agrario 1356/2018; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, conforme las argumentaciones señaladas en el considerando tercero de esta sentencia.

## **8. Queja**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**1. Queja número 16/2023-6, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; juicio agrario 645/2013 y otros; Magistrada Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente pero infundada la queja interpuesta.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

### 9. Excusa

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sala de Plenos, por ser quien presenta las siguiente excusa.**

**Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

**1. Excusa número 1/2024; recurso de revisión 365/2023-23; juicio agrario 267/2008; Estado de México; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente y fundada la excusa planteada por la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, para abstenerse de participar en el conocimiento, resolución y votación del recurso de revisión 365/2023-23 del índice del Tribunal Superior Agrario.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sala de Plenos.**

### 10. Acuerdo sobre juicio de amparo

#### Inicio de cumplimiento de ejecutoria

**1. Recurso de revisión número 137/2020-5 relacionado al 138/2020-5; Juicio agrario 370/2009 conexo al 31/2010; Juicio de amparo 51/2022; C.A.D. 251/2021 relacionado al C.A.D. 252/2021; Municipio de Guazapares, Estado de Chihuahua, restitución de tierras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia de veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno; tórnese a la Magistratura Numeraria 102 el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes

originales del recurso de revisión y del juicio agrario, junto con cuadernos de incidente de nulidad, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario

### **11. Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**